

nando Arturo de Meriño, natural de la provincia española de la isla de Santo Domingo, la Reina ha tenido a bien concederle su Real permiso para que fije su residencia en esa Isla (7).

ser duradero, en vez de poner proa hacia España, para firmar las paces con su Gobierno, y asegurarse medios de subsistencia dentro de sus ya mermaidísimos dominios, hubiese roto desde el principio por la senda incierta y gloriosa que conducía a las tierras libres del Continente, y se hubiera abierto paso en ellas, y habría puesto a salvo y muy alta su protesta, mientras esperaba enfotado y alerto a que los días relampagueantes y atronadores de la Guerra de la Restauración de la República rayaran por fin sobre los horizontes de la Patria.

- (7) Dice Pedro M. Archambault en las págs. 236 y 310, respectivamente, de su *Historia de la Restauración: "Otros Próceres Restauradores. Entre los vecinos de la capital que estaban en el Cibao y entraron por Haití se cuentan Juan Pablo Duarte, Vicente Celestino Duarte, Ramón Mella, Ildelfonso Mella, Melitón Valverde etc., Fernando Arturo de Meriño etc."*. "Cabral (ya Protector de la República) se trasladó a Santiago, acompañado de los respetables ciudadanos el Padre Meriño que acababa de regresar de su confinamiento a Madrid etc." Las dos citas de Archambault se contradicen, y además: ni es cierto que Meriño llegara al Cibao, en la época de la Restauración, procedente de Haití ni de ninguna otra parte, ni hubo tal confinamiento de Meriño a Madrid. Y no está demás re-

De Real Orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y previniéndole que el Presbítero de que se trata no podrá regresar a esa provincia sin previa Real Licencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cádiz 30 de Setiembre de 1862.

O. Donnell

Sr. Gobernador Vice-Patrono de la Iglesia de Santo Domingo.

Sto. Domingo Noviembre 3 de 1862.

Guárdese y cúmplase lo mandado por S. M. en la presente Rl. Orden. Ribero.  
Legajo 6- Anexión 1862.

(Archivo de César A. Herrera)

novar la memoria de que el Padre de la Patria, en 1864, no hizo más que llegar a Cabo Haitiano y allí tomó un bote que lo condujo inmediatamente a Montecristi, puerto en que desembarcó, no embargante la extremada vigilancia que tenían en aquella costa los buques españoles.

## Documentos Históricos (\*)

(Colección y notas de V. A. D.)

### 40.—PARTIDA DE BAUTISMO DEL DRAMATURGO D. FRANCISCO JAVIER FOXA Y LECANDA.

*Franc.* En esta Santa Yglesia Catedral de Santo Xavier Domingo, el Presbítero Don Agustín Tavares, cura teniente de dicha Catedral, con anuencia del infrascripto Capellán de exercito por S. M. (que Dios gue.) de uno de los cuerpos veteranos que . . . en esta Plaza, bautizó solemnemente, puso Oleo y Chrisma a Franco. Xavier Santiago María, que nació el veinte y quatro de Julio de este presente año. hijo legitimo de Dn. Joaquín María Foxá, Theniente coronel graduado, y comandante interino del Depósito militar de esta guarnición, y Doña María Altagracia Lecanda, siendo el primero natural de la Plaza de Orán, y la segunda de esta ciudad. Abuelos paternos: el Coronel Don Luis Foxá, natural de Barcelona, y Doña María Antonia Montufar, camarista de la Reyna Nuestra Señora, natural del Real sitio de Aranjuez;

maternos: Dn. Andrés de Lecanda, natural de Bilbao, y Doña Gabriela Sánchez, natural de esta ciudad. Fué su madrina su tía carnal Doña Petrona de Lecanda; de todo lo qual doy fe, siendo testigos Don Marcos Mota y Dn. José María Soto, y yo, el infrascripto capellán de exercito por S. M. Santo Domingo y Agosto seis de mil ochocientos trece. Agustín Tavares.— Fr. Franco. Rusa, cappn. pr. s. m. (1)

(1).—Esta partida bautismal, que ahora se publica por primera vez, fija definitivamente la fecha de nacimiento del ilustre dominicano que ha sido considerado "cronológicamente el primer dramaturgo romántico de América y uno de los primeros de la literatura hispánica". (Pedro Henríquez Ureña: *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*. Buenos Aires, 1936, p. 119). La representación de sus dramas *Don Pedro de Castilla* y *El Templario*, cuyo objeto, según Ahumada "era inducir al odio y al menosprecio del Rey y de la grandeza de España" (Trelles: *Bibliografía cubana del siglo XIX*. Matanzas, 1912, t. II, p. 171), dieron motivo a grandes escándalos. "La noche de la segunda representación, — escribe Delmonte, — acudió más gente, y el espíritu americano y el español, que andan separados y aprovechan cualquier pretexto para manifestar su antipatía, no dejaron pasar la presente, y hubo una de garrotazos y cachetinas entre los dos bandos, que alarmó a la autoridad. El viejo Ezpeleta, que según el dicho vulgar, *ni alloja ni aprieta*, cogió miedo y mandó suspender la tercera representación, para la cual iban apercebidos griegos y

\* V. los núms. 83, 84 y 86 de *Clío*.





*Libro de Bautismos de la Capellanía Castrense, folio 7. Archivo Eclesiástico de Santo Domingo.— Estante B, Cajón 11, Legajo 6.*

troyanos de gruesas porras. Dos hermanos del autor, oficiales del Ejército, están presos. A un pintor españolito me lo dejaron tan mal parado que toda la cabeza se la descalabraron y llenaron de chichones; dícese que después ha habido desafíos entre mozos de acá y de allá." (*Centón epistolario de Domingo Delmonte*. Habana, 1926, t. III, p. 183). Estas representaciones tuvieron efecto en 1838.

Hasta ahora se ignoraba la fecha cierta del nacimiento de Foxá; el bibliógrafo cubano Carlos M. Trelles (*Bibliografía cubana del siglo XIX*. Matanzas, 1912, t. II, p. 171), Domingo Figarola-Caneda, (*Diccionario cubano de seudónimos*. Habana, 1922, p. 14), Esteban Roldán Oliarte (*Cuba en la mano*. Habana, 1940, p. 881), Pedro Henríquez Ureña (*La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*. Buenos Aires, 1936, ps. 124 y 181), Max Henríquez Ureña (*Panorama histórico de la literatura dominicana*. Río de Janeiro, 1945, ps. 106 y 325), y otros, señalan el año de 1816 como el del nacimiento de Francisco Javier Foxá. Como queda ahora evidenciado, el distinguido dominicano que "llevó en Cuba el romanticismo a la escena", nació en la ciudad de Santo Domingo el día 24 de Julio del 1813, el mismo año en que venía al mundo en la misma ciudad, el perillustre Juan Pablo Duarte.

El padre del dramaturgo, Brigadier don Joaquín María Foxá y Montúfar nació el 12 de octubre de 1769; en 1790 obtuvo el empleo de capitán de ejército por gracia especial y destinado al Regimiento de Cantabria pasó a Santo Domingo en 1794; de regreso a España, en virtud del Tratado de Basilea, tomó parte en la guerra contra los franceses desde 1808 hasta la paz, y tanto en la Península como en América desempeñó comisiones y prestó servicios al Gobierno Español que le valieron varias cruces y condecoraciones. Durante el período llamado de la *España boba* volvió a residir en Santo Domingo donde nacieron varios de sus hijos, entre ellos Gabriel, militar, fallecido en Guanabacoa el 4 de junio de 1854. (Domingo Rossain: *Necrópolis de la Habana*. Habana, 1875, p. 114). Murió en la Habana el 8 de noviembre de 1851. Parece que el matrimonio de don Joaquín María Foxá y doña María Altagracia Lecanda tuvo lugar en la vecina isla de Puerto Rico, a donde emigró la familia Lecanda cuando la dominación francesa. Doña María Altagracia Lecanda nació en esta ciudad el 10 de junio de 1779, hija de don Andrés Lecanda, natural de Bilbao, Guarda Almacén de esta Plata, quien "estaba ya en su empleo en 1770" (Antonio López Prieto: *Informe... sobre los restos de Colón*. Habana, 1878, p. 62). La madre de doña María Altagracia Lecanda, se llamaba Gabriela Sánchez, natural de esta misma ciudad, como se consigna en las partidas bautismales de sus hijos: *María Raymunda Josefa*, n. el 12 de marzo de 1773, padrino: D. Raymundo Esparza, Tesorero Oficial de las Cajas de esta Isla; *Andrea Raymunda Cándida*, n. el 19 de diciembre de 1777, padrino: D. Raymundo Esparza; *María Altagracia Raymunda*, n. el 10 de junio de 1779, padrino: D. Raymundo Esparza (Catedral, Libro XX de Bautismos, f. 39); *María del Carmen Raymunda Justa*, n. el 28 de mayo de 1780, padrino: Raymundo Esparza; *Juana Chrisostomo Ritta*, n. el 26 de enero de 1782, padrino: D. Raymundo Esparza; *Raymundo Juan Chrisostomo*, n. el 27 de enero de 1783, padrino: D. Raymundo Esparza; *María del Pilar Raymunda*, n. el 9 de octubre de 1784, padrino: D. Raymundo Esparza; *Josefa María*, bautizada de trece días el 2 de abril de 1786, padrino: D. Raymundo Esparza, y en su lugar el Dr. D. Rufino Suarez; *Manuela Felipa*, bautizada de catorce días el 12 de enero de 1788; y *Andrés*, bautizado de diez y seis días el 25 de diciembre de 1789, padrino: Dn. Francisco Espailat, (natural de los Reynos de Francia, fallecido en Puerto Rico hacia 1806, progenitor de la familia Espailat en Santo Domingo). Doña Gabriela Sánchez nació en esta ciudad y fué bautizada de catorce días el 4 de diciembre de 1753, hija de don Domingo Sánchez y de doña Juana Rosa Firpo, (Archivo Eclesiástico, Libro X de Bautismos, folio 34).

Hermano del dramaturgo don Francisco Javier Foxá y Lecanda, cuya madre como hemos visto llevaba el dominicanísimo nombre de *Altagracia*, era el poeta don Narciso Foxá y Lecanda (1822-1883), nacido en San Juan de Puerto Rico, lo mismo que el abogado, literato y tratadista don Alejandro Angulo Guridi, como consecuencia de la *haitianada* de 1822.

#### 41.—PARTIDA DE BAUTISMO DEL POETA D. NARCISO FOXA Y LECANDA.

Por la presente certifico que según consta del *Libro 10 de Bautismos* de este Archivo Parroquial, al folio 262, se lee la siguiente partida: (1)

"En la muy noble y muy leal ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico a primero del mes de marzo de mil ochocientos veinte y dos años, el

Noticia bibliográfica de F. J. Foxá:

—*Don Pedro de Castilla*. Habana, 1838.

(Drama histórico, dividido en cuatro jornadas en prosa y verso; representado por primera vez en el Teatro Tacón la noche del 19 de agosto de 1838. Folleto de 95 pgs.)

—*Ellos son*. Habana, 1838.

(Pieza en un acto y en verso).

—*El Templario*. Habana, 1839.

(Drama caballeresco, original, en cuatro jornadas en verso; representado por primera vez la noche del 25 de diciembre de 1839. Folleto de 123 pgs. Dice Mitjans en su *Historia de la literatura cubana*. Madrid, 1918, que este drama fué representado en el Liceo, en agosto y en el Teatro Tacón en diciembre de 1838. La noche de su estreno, agrega, fué "noche de indescriptible entusiasmo, célebre en Cuba, como la del estreno de *El Trovador* en Madrid, como fecha de un acontecimiento teatral ruidoso nunca visto." (p. 194). Foxá "fué estrepitosamente aplaudido y coronado... en la escena; es el primer caso de su especie en nuestra Isla." (Antonio Bachiller y Morales: *Historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba*. Habana, 1937, t. III, p. 440).

—*Enrique Octavo*. 1839.

(No se llegó a imprimir y su representación fué prohibida, según Trelles.)

Debemos consignar que Juan J. Remos, en su *Historia de la literatura cubana*. Habana, 1945, no trae el nombre de Francisco Javier Foxá y sí el de su hermano Narciso, en las páginas 286, 291, 192, 293 y 509 del tomo II; en la última parece que le atribuye la paternidad de *El Templario* y de *Don Pedro de Castilla*.

(1):—Como se ve, el notable poeta don Narciso Foxá y Lecanda nació en San Juan de Puerto Rico como consecuencia de la *haitianada* de enero de 1822. Parece que fué concebido en la infortunada tierra de su madre, lo mismo que Antonio Duvergé. *Hermanas del poeta nacidas en Santo Domingo* fueron: *María Vicenta*, n. el 9 de febrero de 1815; *María de los Dolores Rosa Martina*, n. el 30 de enero de 1817; y *María Antonia*, n. el 18 de setiembre de 1818.

Don Narciso Foxá y Lecanda ganó el primer premio en los Juegos Florales celebrados en la Habana, en 1846, con su *Canto épico sobre el descubrimiento de América por Cristóbal Colón*, "obra correcta y bien versificada" según Menéndez y Pelayo. Se publicó en folleto y fué reproducido por nuestro don Antonio Del Monte y Tejada en su *Historia de Santo Domingo*. Habana, 1853, p. 584-600. Publicó también Foxá, en forma de libro, sus *Ensayos poéticos*. Madrid, 1849, prologados por don Manuel Cañete. Años después se alejó de la poesía y consagró sus actividades a cuestiones económicas; se retiró a Europa y murió en París en el año 1883, completamente apartado de la vida literaria. En su juventud colaboró en el *Diario de la Habana*, *Diario de Avisos* en el *Faro Industrial*, todos de la capital de Cuba.

Delmonte y Tejada, en su mencionada obra (pág. 583), llama a Foxá "natural de Santo Domingo" y ello se debe a que muchos así lo creían.

Es muy curioso el hecho de que los dos máximos cantores americanos del Descubridor del Nuevo Mundo, Don Narciso Foxá y Lecanda y Don Rafael María Baralt y Pérez, fueran oriundos de La Española, la isla predilecta del gran navegante y en la cual reposan sus restos. La *Oda a Cristóbal Colón*, de Baralt fué premiada en 1849 por el Liceo de Madrid; la de



Señor canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Don Antonio Sánchez bautizó solemnemente, puso Oleo y Crisma a Narciso Maria Faustino Juan Domingo, que nació el día quince de febrero último, hijo legítimo del Teniente Coronel Don Narciso Maria Foxa, natural de los reinos de España y de Doña Altagracia de Lecanda, natural de Santo Domingo en la parte Española. Abuelos paternos Don Luis de Foxa, natural de Barcelona en Cataluña, y Doña Maria Antonia Montufar, natural del Real Sitio de Aranjuez; maternos Don Andrés de Lecanda, natural de Bilbao en Vizcaya, y de Doña Gabriela Sanchez, natural de la ciudad de Santo Domingo en la parte Española: Fueron padrinos el Doctor Don José Espaillet (2) y Doña Maria del Pilar de Velilla, a quienes advirtió el parentesco espiritual y sus obligaciones, siendo testigos Don Julián Parodi

Foxá lo había sido dos años antes por el Liceo de La Habana. Ni uno ni otro vieron la primera luz en la sagrada tierra de las progenitoras de sus días por la misma causa: las transmisiones políticas que hicieron tan angustiosa la vida de la familia dominicana durante mas de media centuria. Cuando alboraban días de esperanza sobre el suelo quisqueyano, el amor patrio hacía que muchas familias ensayaran el retorno. Las de los dos egregios vates colombinos se cuentan entre ellas... entre las pocas que fueron la excepción, pues cuando Toussaint "se alzó y lo dominó todo... emigró la flor de las familias para siempre; que no lograron que volviese los resonantes triunfos de la Reconquista". (Américo Lugo: *El Estado Dominicano ante el Derecho Público*. S. D., 1916, p. 29).

(2).—Dominicano, Doctor en Medicina, hijo de don Francisco Espaillet, originario de Francia y naturalizado español, (V. Real Carta del Rey Carlos, de fecha 17 de agosto de 1787, en el diario *La Información*, Santiago, 16 de noviembre de 1946), y de doña Petronila Velilla y Sánchez. (Fr. Cipriano de Utrera: *Universidades...* C. T., 1932, p. 522 y 539); Catedrático de Medicina en el Hospital Militar de San Juan de Puerto Rico, (Dr. Cayetano Coll y Toste: *Historia de la instrucción pública en Puerto Rico*. San Juan, P. R., 1910, p. 42). Era doña Petronila Velilla deudora muy cercana de Foxá, como vamos a verlo inmediatamente. Doña Petronila era hija de don Francisco Antonio Velilla y de doña María Sánchez; esta última lo era de don Domingo Sánchez y de doña Juana Rosa Firpo, y por tanto, hermana de doña Gabriela Sánchez Firpo, abuela materna de los Foxá y Lecanda.

También estaba emparentado Foxá, por la misma línea, con el distinguido literato don Domingo Delmonte y Aponte, precursor de la libertad de Cuba y apóstol de su cultura, hijo de padres dominicanos, nacido en Maracaibo a causa de las desventuras de su tierra, en 1804. Su madre, doña Rosa de Aponte, "mujer admirable", era hija de don Manuel de Aponte, rico propietario de la región del Este, y de doña Tomasa Sánchez, hija ésta de don Domingo Sánchez y de doña Juana Rosa Firpo. Otra hija de Manuel Aponte y Tomasa Sánchez fue doña María de Belén Aponte, fallecida en esta ciudad el 29 de octubre de 1828, a la edad de 87 años, viuda de don Juan Bustamante, f. en 1778. (V. nuestros *Apuntes para la genealogía de Espaillet*, en el diario *La Nación*, C. T., 6 de mayo de 1946.

Los Foxá, los Delmonte, los Rojas, los Angulo Guridi, los Mjura, los Monteverde, los Bernal, los Portes, los Núñez de Cáceres, los Heredia, los Baralt, los Diez, los Arredondo, los Pichardo, los Muñoz, los Ravelo, los Caro, los Moscoso, los Sterling, los Solá, los Lavastidas, los Tejada, los Ariza, los Garay..., cuántas estrellas que fueron a esparcir su lumbrera a otras partes de América, acosadas de su amada tierra! Por que "las familias pudientes huían de Santo Domingo como se huía antes de Sodoma i Gomorra, i con ellas los capitales, el

y Don José Antonio Laoz, de que el Cura Teniente Interino de dicha Santa Iglesia Catedral doyfe.— Braulio Rodriguez (hay una rúbrica)".

Y para que así conste, firmo y sello la presente certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy día 22 de agosto del año 1950.

Mons. Mariano Vassallo

Vicario General, Párroco de Catedral.

#### 42.—GRAL. RAMON CASTILLO. AL PUEBLO(\*)

Después del crimen perpetrado en la persona del general Isidro Pereyra, mi sucesor en el gobierno de este Distrito, han aparecido escritos en algunas esquinas de la población unos letreros en los cuales se me achaca la responsabilidad del horrendo asesinato. En esa virtud, me veo forzado a hacer esta aclaración.

Por informes de un amigo mío, quien conoció al autor de esos escritos cuando, valido de las sombras, los gravaba recatándose de los transeúntes, hubiera podido perseguir al difamador ante la ley; pero he preferido darle todo mi desprecio y dejarle que siga siem-

saber, la ilustración, las prácticas agrícolas. Las confiscaciones legales hacían bambolear el derecho de propiedad, i se preveía la llegada del momento en que el color fuese una sentencia de muerte, i el nacimiento en el país un crimen imperdonable." (Emiliano Tejera: *Monumento a Duarte*. S. D., 1894, p. 6).

(\*).—Esta hoja suelta, que "sin miramiento alguno" publicó el general Ramón Castillo descargándose de toda responsabilidad en el asunto, fué la causa inicial de la serie de aciagos acontecimientos que culminaron con su fusilamiento en San Pedro de Macoris, en unión del general José Estay, el 30 de marzo de 1895. Castillo fué partidario del general Cesáreo Guillermo, quien lo nombró Comandante de Armas de Macoris en el año 1878, permaneciendo en dicho cargo hasta que erigido Macoris en Distrito, en 1882, fué nombrado su primer Gobernador Civil y Militar, en cuya cargo se mantuvo hasta su promoción al Ministerio de Guerra y Marina en febrero de 1893.

El general Isidro Pereyra era natural de la villa de San Carlos, donde vió la primera luz el 19 de mayo de 1839, siendo hijo del febrerista José Andrés Pereira y Oviedo, oriundo de San Rafael, y de Celedonia Casado y Mota, natural de Bani. Partidario del general Guillermo, fué nombrado por éste en 1878 Comandante de Armas de su común natal, en cuyo cargo se sostuvo hasta su promoción, en febrero de 1893 a la Gobernación del Distrito de Macoris, en reemplazo del general Castillo. Su muerte ocurrió el día 19 de mayo del mencionado año, cuando cumplía justamente cuarenta y cuatro de haber nacido.

Salía del Teatro y fué muerto de un certero disparo en la calle de *La Luna*, frente a una panadería. Solamente articuló estas palabras: "¡Me han matado!", y cayó exánime.

El 23 de marzo de 1884 el Presidente Heureaux celebró en su morada una reunión con el propósito de unificar la opinión en cuanto a la elección de su sucesor en la Primera Magistratura del Estado. Allí estaban, entre otros, el diputado por el Distrito de Macoris y ex-Presidente Dr. Meriño, don Francisco G. Billini, el ex-Presidente Cabral, jefe de las fronteras del Sur, el general Eugenio Miches, gobernador del Seibo, Ramón Castillo, de Macoris, Pérez, de Samaná, Matos, de Barahona, Pichardo, de Azua, los jefes comunales de San José de Ocoa,





pre en ese camino, en donde al fin recibirá el castigo que merece.

Yo cumplo, dirigiéndome a mi pueblo, no para aducir razones con que defenderme, porque a las claras se ve que no ha menester razones quien está abonado por su historia honrosísima; y que si para dominar por la fuerza como gobernador el indomable espíritu público y prosperar en mi carrera nunca se me vió recurrir a esos medios infames, menos había de recurrir ahora que mi estadia en el consejo de Gobierno me aleja de las intrigas provinciales, dándome lugar a buscar lo que deseo proponiéndolo con toda franqueza a mis compañeros en la dirección de la cosa pública. Yo cumplo dirigiéndome a mi pueblo, para esperar que, tratandome con justicia, desprecie la odiosa calumnia arrojada en mi carrera, que ha sido siempre labrar el bién de este Distrito, lleno de trabajos y sacrificios sin hacer el menor daño.

Lo que hay de oculto en el terrible suceso, que yo como todos lamento, ha de revelarlo la Historia algún día. Hasta entonces nadie puede responder de la verdad; pero desde ahora y para siempre yo respondo de que está limpia mi conciencia, y en ella me dirijo a descansar.

R. Castillo.

Macoris Mayo 24 de 1893.

Hojá suelta, s. p. i.

Francisco Sánchez, y de San Carlos, Isidro Pereira, los redactores de los periódicos *El Teléfono*, *El Mensajero*, *La Gaceta Oficial*, de esta Capital, y de *El Eco de San Carlos*. Después de largas discusiones, sin que se lograra ningún acuerdo, el general Pereira, —y no Miches, como se ha escrito— apuntó la idea de que para el caso de que fracasase la unificación de los candidatos propuestos, debía fijarse la opinión en el Pbro. Meriño. Este, después de agradecer al proponente su deferencia, "protestó enérgicamente diciendo: que de ninguna manera, ni por ningún motivo aceptaría otra vez un puesto en que ya había prestado a la Patria su contingente hasta el sacrificio: que la alternabilidad era el primer principio de la República, que por él había trabajado siempre y que de ese principio dependía la paz actual y la prosperidad de toda nación verdaderamente democrática". (*Gaceta Oficial*, núm. 503, marzo 24 de 1884). La idea del jefe comunal de San Carlos causó profundo desagrado al general Heureaux, aunque tuvo la sagacidad de no dejarlo traslucir. Heureaux guardaba *in hactore* a Meriño un rencor muy reciente, pues sabía que en 1882 había subido por primera vez a la Presidencia, que ocupaba, "a pesar de que no era el candidato del Presidente Meriño, al cual sirvió de Ministro de lo Interior y Policía con abnegación y lealtad". (Gral. Gregorio Luperón: *Notas autobiográficas y apuntes históricos*. Santiago, 1939, t. III, p. 140).

En el año 1892, cuando se hablaba de las candidaturas de Morales, Nanita y Marchena, el general Horacio Vásquez, y otros, lanzaron la *candidatura presidencial de don Juan Isidro Jimenes*, por medio de una hojita suelta que fué reproducida en los periódicos, entre ellos en el *Listín Diario*, pero el antiguo Interventor de la Aduana de Montecristi, decidido sostenedor entonces del general Heureaux, rechazó categóricamente su postulación. Se encontraba entonces el señor Jimenes en París y desde allí, por medio de una carta pública, hizo sus manifestaciones. Cuando apareció el documento *horacista*, el general Peyreya, tío materno de Jimenes, tuvo ocasión de expresar, de manera ostensible, aunque en forma verbal y privada, sus simpatías por la candidatura de su deudo, entonces acaudalado comerciante.

#### 43.—VICENTE C. DUARTE Y FELIPE ALFAU. (\*)

##### DIOS, PATRIA Y LIBERTAD REPUBLICA DOMINICANA

En la Ciudad de Santo Domingo a diez de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, año primero de la Patria, siendo las cuatro de la tarde. Nos José María Pérez hijo, Notario público, nombrado y juramentado para esta Capital de Santo Domingo, requerido al efecto, me transporté a la casa de arresto de esta ciudad, en la cual hallé al Ciudadano Vicente Celestino Duarte, de este domicilio, el que nos dijo: que constituía y constituyó por su apoderado jeneral y especial al Ciudadano Felipe Alfau, General de Brigada de los ejércitos de esta República, con su domicilio en ella, para que en su nombre y representación, entienda en todos sus negocios presentes y por venir, *ya como actor demandado o como reo defendiendo sobre cualquiera artículos, derechos y acciones que se le puedan suscitar; para que cobre todas y cualesquier cantidades que se le deban, ya sea por obligaciones, vales, contratos, apuntes y notas, para cuyo efecto le dará sus instrucciones por separado; para que pague a las personas que con justo título se le presenten a cobrar, a las cuales pedirá cuentas, borderos y demas títulos justificativos, los que aprobará; para que administre todos y cualesquiera bienes asi raíces como muebles que tiene y posee en esta Ciudad, de los cuales tome y aprehenda posesion, pudiendo alquilarlos, arrendarlos y demas actos que sean necesarios para su conservación. En consecuencia de lo cual y si fuere necesario, parezca ante cualesquiera jueces de consiliacion, consíliese si pudiere y de no presentese a los tribunales que con derecho pueda y deba, con escritos, escrituras, testigos y toda prueba; niegue, requiera proteste querelle y jure, vea presentar los testigos de contrario, tachelos y objecionelos, promueva cualesquiera artículos de nulidad y otros que fuesen necesarios, y pida de ellos previo y debido pronunciamiento; liquide cuentas con quienes se las deban dar y en caso de dudas nombre personas que las arreglen, glosen y liquiden, sometiendose a las decisiones que resuelvan y de no ser conformes anulelas y reformelas, nombrando al efecto arbitros, arbitradores y amigables componedores y terceros en discordia que resuelvan y dirman las dudas y dificultades que se ofrezcan; y de todas las cantidades que cobrare y percibie-*

(\*) Este documento se conoce gracias al Lic. Máximo Coiscou, quien lo publicó en *La Opinión*, núms. 89-90, S. D., octubre 18 y 25 de 1924. La misión civil que llevó a Europa en ese año al historiador Coiscou, dejó inconclusa la publicación de importantes documentos que venía dando a conocer entonces.





re de y otorgue los competentes recibos cartas de pago y fiquito en forma, lo mismo que recibirá de aquellas personas a las cuales pagare, para su resguardo y seguridad; otorgue contratos, de arrendamientos, alquileres y demas que sean necesarios para su perpetuidad, con todas las cláusulas y requisitos que sean necesarios para su validación; recuse jueces y ministros que no convengan con expresión de causa y sin ella; pida embargos y desembargos de bienes, trance y remate de ellos con su adjudicación inselutum posesion y mantención; constituya defensores, elija domicilios; y cuantas acciones, derechos y pretenciones intentare sigalas hasta su conclusión total, y de lo aduerso y perjudicial apele y suplique hasta donde con derecho hubiere lugar, pues cuanto en su virtud obrare obliga sus bienes presentes y por venir, sin que por falta de clausula requisito especial o circunstancias precisas que en este deba incluirse deje de obrar, pues para ello le dá este sin limitaciones de facultades con la de trazar y sustituirlo en el todo o parte en la persona o personas que tenga a bien, revocar unos y nombrar otros que a todos releva en forma.

Hecho pasado en la casa de arresto ya indicada, el día, mes y año arriba mencionados, a presencia de los Ciudadanos Juan Nepomuceno Ravelo y Telesforo Volta; testigos instrumentales requeridos al efecto, de este domicilio, que despues de lectura hecha y aprobada por el otorgante, firmaron junto con él por ante mí el presente Notario de que doy fé.

Vte. Cno. Duarte (1)

Telesforo Volta — José Ma. Pérez hijo, Notario pppo.

(1) Don Vicente Celestino Duarte y Diez fué arbitrariamente expulsado del país el 10 de septiembre de 1844 en unión de su hijo Enrique, sin que mediara para ello sentencia alguna, hasta ahora conocida; su nombre no figura en la monstruosa Resolución del 22 de agosto. Fué embarcado para la América del Norte junto con su citado hijo, quien, casi un niño, lo había acompañado en sus andanzas patrióticas. (*Diario de Rosa Duarte*, en la revista *Clio*, núm. 62, p. 39). Fué, pues, Vicente Duarte, "uno de nuestros claros próceres, cuyos méritos se olvidan a causa del gran valer de su hermano" (Dr. Américo Lugo: *Emiliano Tejera*, en la revista *Bahoruco* núm. 187, S. D., marzo 24 de 1934), una de las primeras víctimas "del partido conservador, cuyo origen se remonta a la época de la ocupación francesa" y cuyos prohombres "hacían abierta oposición a las ideas separatistas de los liberales, trabajando aparentemente por sostener la indivisibilidad del territorio, al paso que lograban entenderse en secreto con Mr. Levasseur, cónsul general en Haití, sobre la anexión a Francia de la antigua parte española, o la constitución en ella de un Estado soberano protegido por aquella monarquía, a la que aseguraban como compensación de los sacrificios consiguientes al protectorado, el arrendamiento a enagenación definitiva de la bahía y península de Samaná". (José Gabriel García: *Apuntes para la Historia*. S. D., 1871, p. 14).— Ese partido conservador es el mismo que nace y

Registrado en Santo Domingo a 11 de Septiembre de 1844, y el Io. de la Patria, al fo. 17 Recto, N. 344 del Rego. P. y recibido por dro. pral. cincuenta sentavos.— El Dtor. Par. del Rego., A. A. Solano.— Visto. El Contralor del Rego., J. Ma. Serra. (2)

crece bajo el régimen disolvente de Ferrand; el mismo que rodea a don Juan Sánchez Ramírez después del triunfo de *Palo Hincado* y que enturbia su gestión como gobernante; el mismo que entorpece en 1821 la obra emancipadora del doctor don José Núñez de Cáceres y facilita el éxito de los planes infernales de Boyer; el mismo que en 1843, "en abierta hostilidad al pensamiento de Duarte, conocido ya por muchos dominicanos desde 1838, en que se fundó para propagarlo la célebre Sociedad Trinitaria... correspondió a la generosa invitación que después del triunfo de la Reforma le hizo Duarte en una reunión de personas serias, para que le acompañara a llevar a cabo el movimiento revolucionario que tenía ya preparado, con una acción vituperable, nada menos que con la denuncia clara y descarada de todos sus planes, acompañada de la indicación de los individuos que estaban comprometidos a realizarlo". (*Controversia histórica sostenida en 1889 entre EL TELEFONO y EL ECO DE LA OPINION*. S. D., 1890, p. 23). Es el mismo partido que a última hora se acerca a los trinitarios y a sus comunicados, haciendo "caer en manos conservadoras la dirección de los acontecimientos y la Patria entró en la vida independiente al amparo del nombre de Francia y amenazada de lesiones en su soberanía y en su territorio", por lo cual "hubo necesidad de la repatriación del Maestro para que con sus autorizadas y enérgicas protestas del mes de junio en las sesiones de la Junta Central Gubernativa y dentro del pueblo y el ejército, alejara los peligros... Fué indispensable, pues, la presencia de Duarte para que se salvara Febrero, para que Febrero cobrara la significación ideal con que lo celebra el pueblo dominicano, para que Febrero no cuajara sus frutos de confusión y protectorado". (Dr. Alcides García Lluberes: *El 27 de Febrero ignorado*, en el *Listín Diario*, S. D., 27 de febrero de 1934). El mismo, en fin, que el 13 de julio de 1844 se adueña "de la obra consumada por los que habían desempeñado con lealtad el papel que le tocaba a esa raza primera de hombres, a esa raza privilegiada que en todas partes hace las revoluciones de independencia, muy agenos de que detrás de ellos habían de venir los vendimiadores, la raza secundaria, a aprovecharse de su trabajo, del edificio que manos más fuertes habían levantado, haciéndoles cosechar frutos amargos en premio de su civismo heroico". (*Controversia histórica...* S. D., 1890, p. 25).

Es, realmente, la "fracción miserable que siempre se ha pronunciado" contra los mas altos ideales del pueblo dominicano, "logrando siempre —escribe el Fundador de la República— por medio de sus intrigas y sórdidos manejos adueñarse de la situación y hacer aparecer al pueblo dominicano de un modo distinto de como es en realidad; esa fracción o mejor diremos esa facción ha sido, es y será siempre todo menos dominicana; así se la ve en nuestra historia, representante de todo partido antinacional y enemigo nato por tanto de todas nuestras revoluciones; y si no, véase ministeriales en tiempos de Boyer, y luego rivelistas, y aun no había sido el 27 de Febrero cuando se le vió proteccionistas franceses, y más tarde anexionistas americanos y después españoles y hoy mismo ya pretenden ponerse al abrigo de la vindicta pública con otra anexión, mintiendo así a todas las naciones la fe política que no tienen, y esto en nombre de la Patria! Ellos que no tienen ni merecen otra patria sino el fango de su miserable abyección". (*Carta de Juan Pablo Duarte al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana*, fechada en Caracas el 7 de marzo de 1865, publicada en *Clio*, núm. 62, Enero-Junio de 1944, p. 112-115). De ese singular documento es esta rotunda afirmación: "Usted desengañese, Señor Ministro, nuestra Patria ha de ser libre e independiente de toda Potencia extranjera o se hunde la isla".

Don Vicente Celestino Duarte, dotado como su hermano el Fundador de "una singular pureza de sentimien-



tos patrióticos", según el bello decir del príncipe de nuestros prosistas, su firma no aparece en la *Manifestación* del 16 de Enero de 1844, documento en cuyas líneas resalta "un sentido esencialmente conservador", a pesar de ser "parte activa y principalísima en nuestra revolución de Independencia" y "presente para aquellos días en el país". Así lo hace "notar, como circunstancia de mucho momento", el licenciado Leonidas García en su estudio *La Independencia y la Separación*, publicado en el *Listín Diario*, S. D., de agosto 11 de 1930. Al impulso agitador del primogénito de Don Juan José Duarte y Rodríguez, se precipitaron los acontecimientos de Febrero por temor a la audacia de un tercer partido. En efecto, el sabio maestro de nuestra historia, Don Emiliano Tejera, escribe: "Juan Ramírez, impulsado por Vicente Celestino Duarte, se pronunció el 26 en Los Llanos. El 27 en la noche los coroneles trinitarios Sánchez y Mella, acompañados de un grupo de patriotas, ocuparon el Fuerte del Conde, y proclamaron la Separación de Haití y la Constitución de la República Dominicana". (*Monumento a Duarte*. S. D., 1894, p. 18). Pero no solamente fué Vicente Celestino Duarte un prócer de singulares sentimientos patrióticos, sino también un hombre dotado de un valor heroico. De ello da elocuente testimonio nada menos que "el más valeroso varón que haya concebido jamás de mujer dominicana" (Lic. Arturo Logroño: *Apoteosis del General Gregorio Luperón*. S. D., 1926, p. 51). Frente a una fuerza enemiga cinco veces mayor, Luperón "salvó todos sus heridos, sostuvo un

combate admirable de retirada en la gran Sabana del Guabatico, donde mostró rasgos sublimes de valor don Celestino Duarte, que era Comisario Pagador de la tropa, a quien Luperón, mirando lo comprometido de la situación por la superioridad de la fuerza enemiga, mandó retirarse del combate, dada la ancianidad de Duarte; mas el ilustre patriota se resistió respondiendo: "No me retiraré, General; que hay hoy gloria para todos los dominicanos". (Gregorio Luperón: *Notas autobiográficas y apuntes históricos*. Santiago, R. D., 1939, tomo I, p. 216-217). ¡Lástima grande que todavía se ignore dónde se meció la limpia cuna de este immaculado patriota y en qué pedazo del suelo quisqueyano reposan sus sagrados restos!

- (2) Es curioso que en este documento figuren tres de los nueve trinitarios: Juan Nepomuceno Ravelo y Reyes, nacido en esta ciudad el 15 de mayo de 1813 y muerto en Santiago de Cuba el 24 de diciembre de 1885; José María Serra y de Castro, nacido en esta ciudad el 8 de diciembre de 1819 y muerto en Mayagüez, Puerto Rico, el 9 de agosto de 1888; y Felipe Alfau y Bustamante, nacido en esta ciudad el 23 de agosto de 1818 y muerto en Sevilla, España, el 4 de octubre de 1878. Murieron lejos de la tierra donde nacieron y a cuya libertad ofrendaron los afanes de sus días viriles, y murieron los tres bajo la sombra del pabellón de la Madre Patria. Parece que un sino fatal cayó sobre los hombres del 16 de Julio de 1838!

## ACTA

Acta de la sesión de la Academia, del 14 de julio de 1951

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el local de la Academia Dominicana de la Historia los académicos M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente, Fray Cipriano de Utrera, Secretario interino, C. Armando Rodríguez, Ramón Emilio Jiménez y M. A. Peña Batlle, siendo las cuatro y media de la tarde.

Se leyó por secretaría la siguiente propuesta: "A los Miembros de la Academia Dominicana de la Historia. Ciudad.— Los académicos infrascritos tienen a honra proponer que el Dr. Luis Sierra Hurtado, de Palmira, Colombia, el Dr. José Manuel Rojas Rueda, de Bogotá, Colombia, el doctor Manuel Aznar y Zubigaray, Embajador de España en la República Dominicana, y el doctor José de J. Núñez Domínguez, Embajador de México en la República Dominicana, sean designados miembros correspondientes de esta corporación.— El Dr. Sierra Hurtado es autor de trabajos históricos, entre los cuales citamos "Los Llanos de San Martín", "Santo Tomás de Aquino", "La proyectada Prefectura Apostólica de San Jorge", "Las Misiones

Católicas", "Las Universidades Católicas" y otras.— El Dr. Rojas es autor de varias obras entre las cuales nos limitamos a citar "Con el Padre de la Patria" y "Ciudades de Santander".— Respecto de los señores Aznar y Zubigaray y Núñez Domínguez no tenemos que hacer ningún mérito de su labor, que es harto conocida de nosotros. Sus dos trabajos recientes, respectivamente acerca de la Gran Reina Isabel la Católica y otro sobre El Tapado de México y el Tapado de Santo Domingo, son bastantes para mostrarnos su extraordinaria preparación y su dedicación a los estudios históricos. Dados los méritos de los candidatos propuestos, los abajo firmados confían en que esta solicitud sea acogida por la Academia.— Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, 29 de junio de 1951.— M. de J. Troncoso de la Concha, Fray Cipriano de Utrera, R. Emilio Jiménez".

Las anteriores cuatro propuestas fueron acogidas con todo beneplácito.

El Presidente informó que en fecha 3 de abril el señor J. Villegas, a nombre de la Librería Villegas, de Madrid, se había dirigido a él para proponerle la venta de la monumental obra "Mapas Españoles de América. Siglos XV-XVII", publicada por la Real Academia de la Historia, bajo el patrocinio del señor

